

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos y esquelas de defunción según tarifa aprobada por la Administración del periódico, donde puede verse
Comunicados: en 1.ª plana, 5 pesetas línea; 4 pesetas en la 2.ª, y 3 pesetas en la 3.ª

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
CALLE DE MADRID 18, pral

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Ferrocarriles secundarios

Nada de artículo, puesto que sobradamente creemos haber demostrado la utilidad del proyecto, utilidad que por otra parte ha sido unánimemente reconocida. Pasemos pues a reflejar impresiones, las que a decir verdad no pueden ser más optimistas. Estas son por hoy al menos las nuestras, y las que parecen dominar entre los señores que componen la comisión gestora nombrada por la Corporación municipal, que dicho sea en su honor, está llevando a cabo con gran actividad y entusiasmo los importantes trabajos que se le encomendaron.

Según nuestras noticias se ha recabado la adhesión incondicional de las Corporaciones municipales de Hoyos y Coria, así como la de los representantes en Cortes de aquellos distritos y el nuestro: se ha obtenido la promesa de cesión de terrenos comunales, de todos los pueblos de nuestro distrito, enclavados en el trayecto que el ferrocarril había de recorrer, sin perjuicio de otras concesiones, también de gran importancia, que unos y otros harán, y que han insinuado a la Comisión.

Para llegar al acuerdo definitivo, y marcar la orientación que a los trabajos ha de darse, la Comisión tiene citados para la tarde del día de hoy a los representantes de los pueblos de Pastores, Encina (La), Martiago, Bodón, Fuenteguinaldo, Casillas de Flores, Robleda, Villasrubias, Peñaparda, Payo y Navasfrías, y en esta reunión se tratará también de llegar a un acuerdo respecto al estudio del recorrido.

Nuestra impresión personal es que de tal reunión han de resultar acuerdos de gran importancia, y no tendría nada de particular que de confirmarse tal *corazonada*, no faltara ni técnico que realizase el estudio, ni tal vez compañía dispuesta a llevar a cabo la construcción.

Esta es al menos nuestra firme

creencia, que como pueden suponer los lectores, celebraríamos muy de veras verla traducida en hechos prácticos.

Confíemos en la alteza de miras con que los comisionados de los pueblos han de tratar tan importante cuestión, y en la grandísima actividad que es justo reconocer a la Comisión gestora de este Ayuntamiento.

FINAL DE "JUERGA."

De la guitarra se oyó el rasgueo; de sus falsetas se oyó el plañir. Salió una niña como una rosa, como una rosa del mes de abril.

Salió y sentose bajo la parra donde colgado daba un cadil su luz incierta de oscilaciones que hace y deshace fantasmas mil.

Lanzó una copla llena de vida que amor salvaje llevaba en sí; roncos sus ayes repercutieron y de la *juerga* cesó el bullir.

Y aquella noche junto a la reja de aquella rosa del mes de abril trabose lucha sangrienta y sorda y un cuerpo inerte quedose allí.

La infiel zagala viste de luto; jamás sus labios se han vuelto a abrir; sus antes puros, blancos claveles, manchas ostentan color carmín.

Manchas de crimen y de venganza; manchas de sangre fresca y viril; drama cruento de celos hondos que amor fraguara bajo un candil.....

PEPITA VIDAL.

De agricultura

VIII

Después de enumerar solo algunos de los muchos abusos que los terratenientes cometen con sus colonos terminaba mi último artículo con esta pregunta: ¿No es una injusticia social que la ley permita tales excesos?

Esa pregunta encierra un problema social y jurídico de suma transcendencia, que hoy sobre todo urge resolver, y llevar cuanto antes a la práctica su verdadera solución, si se ha de salvar la agricultura, más aún, si se ha de salvar la sociedad.

No es mi ánimo tratar ese problema con la extensión que mere-

ce; pero si diré lo indispensable y suficiente para responder en sentido afirmativo a mi pregunta.

Decir que las leyes vigentes permiten y patrocinan todos aquellos, que yo llamo abusos, sería decir una vulgaridad. Sin salirse de ellas puede el terrateniente hacer de sus fincas el uso que quiera, puede arrendarlas por el tiempo que guste, y por tanto repetir cuantas veces le plazca los gastos de escritura a costa de sus colonos, puede imponer a estos las condiciones, que le vengan en gana, subirles las rentas a medida de su capricho, arrojarlos cuando lo desee.

Las legislaciones actuales derivadas de absurdos principios de la revolución francesa patrocinan y defienden ese derecho del propietario. ¿Y cómo nó, si en eso esta su quinta esencia? ¿si sus progenitores se han burlado a placer y reído a carcajadas de las antiguas tasas legales, estigmatizadas por ellos como simbolo de retroceso y de absolutismo? Todas esas legislaciones son corolarios del famoso principio económico de la absoluta libertad del trabajo sin más ley que la oferta y la demanda.

En esa materia la ley, el Estado, el Poder dice: Tú, obrero, y tú, patrono ó tú, colono, y tú, propietario, podeis pactar como querais; yo no intervengo en vuestros tratos, sería atentar a vuestra libertad; nada de intervención por parte mia; sois libres y por tanto vuestros compromisos aceptados por las dos partes son la única ley a que teneis que obedecer.

En esa conducta del Estado, del Poder, de la ley (llámese como se quiera) me parece ver a un padre de familia, que tiene varios hijos, unos fuertes, otros débiles, los que en vez de amarse paternalmente solo se inspiran en instintos egoístas hasta el punto de que se disputan bélicamente la comida paterna, y como es natural se la arrebatan los más fuertes a los más débiles.

Y me parece ver al padre contemplando impasible aquella lucha fratricida y diciendo a sus hijos: Lleve la comida el que más pueda ó sea más astuto; allá os las haya; yo no puedo intervenir porque sería atentar a vuestra libertad: a vuestros derechos individuales. Seguramente no habría persona honrada que no dijera a ese padre: "Serás muy amante de la libertad y de los derechos del hombre; pero eres un mal padre; eres un verdugo de tus hijos; los fuertes podrán estarte agradecidos; mas los débiles te tienen que maldecir."

Me parece ver también al representante de la autoridad en un pueblo contemplando la lucha de un gigante con un niño, ó por mejor decir, contemplando cómo el niño

es aplastado por el gigante, y haciendo corro y diciendo a los espectadores: Dejados solos hasta que uno sucumba; no podemos intervenir, porque seríamos reos de lesa libertad. Y me parece oír al niño, que dice con la rabia del desesperado: "¿Para eso sirve la autoridad? Pues en tal caso sobra la autoridad, el anarquista tiene razón."

Mas aparte divagaciones, que realmente no lo són, vuelvo al punto concreto de que voy tratanto. ¿Puede y debe el Estado ó la ley impedir aquellos abusos de la propiedad? ó de otra suerte y más en concreto ¿puede intervenir y legislar sobre el uso, que el propietario ha de hacer de sus tierras, sobre la extensión que cada uno puede cultivar, sobre la duración y otros extremos de los contratos de arrendamiento, sobre la renta, que ha de pagarse y sobre tantas otras cosas hoy ilegales, y que tienen al labrador colono sino sumido ya en la miseria y en la esclavitud a dos pasos de la una y de la otra? Y respondo categóricamente: Sí; puede y debe intervenir y legislar el Estado sobre todos esos extremos.

¿Cómo! oigo exclamar a alguno de mis sufridos lectores. ¿Cómo es eso? ¿Y el derecho de propiedad? ¿El que esto escribe es algún socialista?

Tranquílcese el lector. El que esto escribe es ante todo y sobre todo católico, apostólico, romano y por tanto amante y defensor de todo lo que es verdad y de todo lo que es justicia; más por lo mismo no puede menos de rebotar de indignación al ver que la justicia y la verdad parece que se han ausentado de la tierra.

Sí; el derecho de propiedad es sagrado. La ley natural y la divino-positiva lo promulgan y sancionan, y el mismo orden y bienestar social lo exige y lo hace de todo punto necesario. Pero ese derecho tiene sus límites, y ha de estar en armonía con otros derechos más sagrados aún, como el derecho a la vida, contra los cuales no puede prevalecer, porque de lo contrario no sería verdad que *no hay derecho contra el derecho*.

Y en los tiempos presentes el derecho de propiedad ha traspasado sus límites, se ha exagerado y se exagera extraordinariamente, y en esa exageración ha de buscarse la causa principal de esa *esfinge* de caza horrible, que amenaza trastornar el mundo y sepultarlo en ruinas, el socialismo. De la exageración del derecho de propiedad como el que por huir de Escila cae en Caribdis, se ha venido a dar en la negación de la propiedad. A la afirmación del propietario: Esto es mio, puedo hacer de ello lo que guste, ha respondido el socialista

con esta otra: La propiedad es un robo.

Es, pues, preciso y es justo huir de todos los extremos, porque en el medio está la verdad. Es necesario y muy urgente predicar muy alto y muy recio contra la exageración del derecho de propiedad y reducirlo a sus justos límites so pena de que en justo castigo sea negado, y sobrevengan las funestas consecuencias que esa negación lleva aparejadas.

Se me dirá tal vez: Ante todo es necesario demostrar esa afirmación hasta ahora gratuita, sobre la que se fundan las anteriores consideraciones, ó sea que el derecho de propiedad tal como hoy se entiende y se ejercita y es protegido por las leyes, es exagerado.

Es verdad; es necesaria esa demostración. Mas por no cansar á los lectores y llenar yo solo el periódico lo aplazo para el próximo número.

Un amigo de la clase agrícola.

CRÓNICA LITERARIA MARILEÑA

Enrique Díez-Canedo.

Un innato sentimiento de honradez artística me impele á hacer público uno de los postulados porque se rige mi sistema de crítica literaria, y ésta previa exposición de mis pequeñas doctrinas es tanto más necesaria en este caso concreto, cuanto que me unen al joven poeta de quien voy á tratar, lazos de amistad que pudieran interpretarse como fuerzas que actuarán sobre mi personalidad, de juzgador en el sentido de hacer derivar mis apreciaciones hacia un terreno más lisongero del que su obra poética mereciese ocupar. Nada más distante de la verdad. Si el nombre de este artista del verso no estuviese ya, consagrado por otra crítica más excelsa que la mía, por la suprema crítica de la opinión popular, mis juicios podrían tomarse por interesados, pero afortunadamente el lugar que hoy ocupa Díez-Canedo en la literatura es lo bastante preeminente para alejar esa clase de dudas, si por acaso apareciesen en el ánimo de los lectores. Y ahora he aquí el postulado: *— Enrique Díez-Canedo es mi amigo, ergo, yo debo tratarle con mayor severidad que á un desconocido —* y sin embargo al referirme al rimador exquisito, al poeta delicadísimo, al creador franciscano de "Grillo de mi ventana," y de "Las canciones del río," la decantada austeridad de mis axiomas artísticos tiene que trocarse, muy á gusto mio, por una alabanza más, leal y convencida, en loor del más tierno y más natural de los actuales poetas españoles.

Díez-Canedo es, según entiendo yo, el que menos se ha vendido ante la avalancha de modas poéticas,

que tomando origen en los pre-rafaelistas franceses y pasando después por un tamiz de adaptación americano (Lugones, G. Nágera, Rubén, etc.) ha inundado nuestros mercados literarios en estos últimos tiempos. Díez-Canedo, quizá sin saberlo, es clásico, y su estro poético de la rica solera que produjo los Berceo, los Manrique y mil más. Es verdad que en alguna ocasión ha experimentado ligeras debilidades muy disculpables en quien como él, estuvo colocado desde el principio de su vida artística en puesto muy avanzado de la vanguardia, pero estas complacencias con lo ultra-actual han servido para que contrastadas con sus horas de verdadero y propio personalismo, se haga más patente su modo de producir, la exquisitez soberana de su delicadeza de artista que le permite encontrar la belleza allí donde se halle y trasladarla al verso en unas rimas sonoras, con sonoridades cristalinas de salterios lejanos. Las composiciones de Díez-Canedo son casi todas cortas, son miniaturas versallescas en las que campea una gracia diminuta y felina, y así como á Campoamor se le llamó el poeta de los corazones femeninos, yo diría de Canedo que era el poeta de las almas-figulinas y de los instantes cortos y divinos de una felicidad riente y diminuta. No es épico, ni llorón y sus versos producen en el ánimo del lector la dulce sensación de laxitud y complacencia que experimenta el viajero fatigado que al llegar tras un largo camino á su morada, encuentra en esta, ante un cómodo asiento, una linda copa de viejo licor que saborear para remate de sus andanzas dilatadas.

Y como una mayor extensión de este trabajo, sería solo una exégesis de todo lo que antecede, y pudieran creer algunos espíritus malévolos que se trataba de una *reclame* que Díez-Canedo no necesita y que yo sería incapáz de hacerle; pensando por otra parte, que la mejor demostración de las razones que han servido para formar mi criterio sería la publicación de alguna de las rimas del poeta juzgado, ofrezco á los lectores una de las composiciones de este autor en la que campea la gracia peregrina y la delicadeza de percepción que integran la personalidad artística de Enrique Díez-Canedo. Hela aquí:

BODA EN LA ERMITA

Boda en la ermita.—¡Recuerdo de Goya!
Salen los novios después del cortejo.
En el maldito la niña se apoya,
Charlan después, una vieja y un viejo,
Mozos risueños, muchachas festivas.

forman un grupo vibrante y florido.

Ellos, con fuertes clamores y vivas,
mezclan conceptos de doble sentido.

Más de una niña palabras escucha
que hacen tefirse su faz en sonrojos.

Una comadre, llorona y flacucha,
con un pañuelo se limpia los ojos.

Un militar, con un cura deforme,
va platicando. ¡Qué bien se combina

la brillantéz del flamante uniforme
con el manto de traza corvinal!

Un avisado perrillo lanudo
brinca, dá vueltas, agítase y ladra.

Un madrileño paisaje desnudo
las pintorescas figuras encuadra.

Y, de la ermita en la paz, San Antonio
dice á la viva legión de sus frescos,

próximas dichas del buen matrimonio.
¡Evocación de los días goyescos!

Naturalidad, idea exacta de la acción, pintura adecuada de los componentes, todo eso hay en la poesía que antecede. Ella es en sí un cartón de Goya y Enrique Díez-Canedo ha sabido hacer resaltar en sus renglones el espíritu alegre y jovial de un alma franca y gozadora, del alma madrileña.

D. Alcaráz y Crespo de Tejada.

DE ARTE

Hoy vá esta réplica mía
para ese *Octavo menor*
que critica en *Alegria*
lo mismo que un aguador.

Empezará usted por decir que la cuarteta que precede, no es ninguna Goya. Conforme. No presumo de poeta; pero en cambio, no hay quien pueda negar que es una verdad como un templo. Veamos. Es el caso, señor *menor* (y conste que los menores jamás tuvieron voz ni voto) que bajo su villosa y antipática crítica va cayendo todo bicho viviente, cosa que, mientras solo afectó á los literatos rampiones del día, nos trajo sin pizca de cuidado; pero hoy, que movido de no sabemos qué miras egoistas convirtiéndose en repugnante escarabajo que pretende eclipsar la delicada belleza de la mariposa quiere usted demoler la reputación de *una gloria de las letras patrias* (entérese bien) no podemos quedarnos sin dirigirle unas cuantas palabras.

Le conocemos demasiado, para saber la gran satisfacción que ha de experimentar con ello.

Dice usted que los versos de Cavestany son *materia cadavérica en descomposición, huesos sin médula* (¡usted si que se ha resentido de la idem!) *esqueleto de palabras amañadas sin carne de vida, espectro de la poesía de los tiempos que murieron con Rubi, Camprodón, Eguilaz, etc.*

Señor *Octavo menor*, ¡es usted un atropellado! No estamos seguros de si esos tiempos que cita de la poesía han muerto del todo según afirma; de lo que sí tenemos la certeza, es de que sus versos jamás

podrán superar á los de Cavestany.

Cavestany quedará en nuestro Parnaso, mientras que su labor como crítico, aplaudida por media docena de glaucos con los cerebros en descomposición, será un meteorito en el límpido cielo de la literatura.

También, usando de una benevolencia que nos holgamos en reconocer, aconseja al señor Cavestany que se *deje de poesías, que ha llegado á lo más que llega un español: á académico*. Y luego, dando un suspiro, agrega que á eso llegan muy pocos. ¡Y tan pocos! Pero de esos pocos, podemos asegurar desde ahora, que nunca será usted uno de ellos.

Como nosotros no nos proponemos tomar la defensa de quien no la necesita, solo nos resta poco que decirle. ¡También nosotros nos permitimos aconsejar! ¿Por qué nó? Ya que su predestinación le lleva por los senderos de la crítica, debiera, cuando vaya á ejercer tan delicada misión, lavarse los pies; siquiera que estén limpios.

Cualquiera pensará, al ver la templanza, amabilidad y benevolencia (también somos benevolos) con que le tratamos, que nos unen con éste lazos de amistad. Sin embargo, no hay tal cosa.

Su crítica, aun siendo en sentido contrario al que ha usado, es depresiva para el ilustre autor de *El Leoncillo*.

Déjese, déjese de criticar; porque para eso, carece de talla, es usted *menor* por todos estilos.

TEMISTÓCLES.

Por el clero

En nuestro último artículo prometimos publicar el *capéndice*? y puesto que la campaña sostenida en favor del clero ha tocado á su fin, bien parece que cumplamos la palabra empeñada, para lo cual estimamos lo más conveniente dejar la palabra al director de *El Correo Español* que en el número 5.693 de dicho periódico y en un hermoso artículo que lleva por título "Resultado de una campaña," nos dice entre otras cosas las siguientes:

"El Clero por de pronto, ha ganado materialmente bien poco. Un Gobierno tan tacaño y tan hipócrita como éste, no podía ser muy generoso con los que le piden justicia. Les ha concedido *la rebaja del descuento* al 7 por 100 á los que cobran menos de 750 pesetas, es decir, á los Coadjutores de parroquias, á los Capellanes de Monjas y á los Párrocos rurales de segun-

da clase (á los de primera no les alcanza). En total, hará eso una suma inferior á la pensión del niño hijo de la difunta doña Mercedes.,

“Repetimos que materialmente se ha conseguido poco, pero á cambio de eso se han visto bastante claras muchas cosas que antes para algunos estaban turbias. Días atrás lo decíamos: han caído muchos antifaces.,

Y que las caretas hayan caído dejando en ridículo papel á los que alardearon de catolicismo, cuando lo creyeron conveniente para sus miras particulares, se debe al diputado señor Salaberry, del cual son los párrafos que copiamos á continuación, tomados del discurso que pronunció en el Congreso en defensa del voto que presentó á favor del clero; sintiendo no disponer de espacio para trasladarlo íntegro á nuestras columnas.

“...Ya, señores, nos conocemos demasiado; ya conoce de sobra el país el sistema parlamentario; y con frases y promesas, no ya de la Comisión, ni del mismo Gobierno, se satisface el país; queremos hechos, podimos hechos, y por eso, no solo respecto de este voto particular, sino para las tres enmiendas que presentamos á ese capítulo del presupuesto, exigiremos, con el apoyo del reglamento, votación nominal; es preciso que vuestros electores sepan que no queréis aumentar el presupuesto del clero: es preciso que estén advertidos los párrocos rurales y sepan de antemano la lección que...”

La exigencia del diputado carlista de que la votación fuera nominal hizo temblar á los que conviene pasar por católicos y hasta al Presidente del Consejo de Ministros; el cual hizo uso de todos sus recursos oratorios para que el señor Salaberry desistiera de su intento, obteniendo de este la siguiente contestación:

“Solo dos palabras para dar gracias al señor Presidente del Consejo de Ministros, y para decirle que siento en el alma no poder acceder á su ruego: Yo lo hubiera celebrado, señor Maura pero no me es posible. (El Sr. Navarro y Ramirez: No es político). No niego que quiero que os conozcan fuera de aquí. (Rumores en la mayoría). Pero ¿por qué teneis miedo?...”

“...Por consiguiente, yo siento mucho no poder acceder á sus deseos, cosa que para mi sería grátima y en nombre de esta minoría pido votación nominal.”

Verificada la votación fué desechado el voto particular por 113 votos contra 14; no publicando la lista de todos por la falta de espa-

cio, concretándonos á hacer saber á los católicos mirobrigenses que nos causó grandísimo disgusto el ver el nombre de nuestro diputado señor Sánchez-Arjona, entre los de los que votaron en contra del clero.

Por hoy ni una palabra más.

LOS DE LA.

LA REUNIÓN DE HOY

Como suponíamos, ha resultado muy entusiasta la celebrada en el Ayuntamiento. A ella han concurrido los representantes de la mayoría de los pueblos citados, habiéndose adherido al acto todos los demás.

En tal reunión quedó definitivamente acordado, se haga por los pueblos el anticipo de la cantidad que importen los estudios, acordó que se comunicará á los no presentes, para su aprobación.

Se ratificaron los poderes á la Comisión gestora de esta ciudad, agregando á ella los alcaldes de Fuenteguinaldo y Pastores, encargando á esta nueva comisión haga las gestiones oportunas para buscar técnico que lleve á efecto el estudio, con la mayor economía posible, y procure un acuerdo con alguna de las compañías constructoras que han mostrado interés por la ejecución de las obras, según cartas que tiene en su poder la Comisión; y que tales acuerdos se comuniquen á los Ayuntamientos de Hoyos y Coria.

Tales han sido en esencia las determinaciones adoptadas, y por ellas podrán ver nuestros lectores que no eran infundados los optimismos de que nos hacemos eco en otro lugar de este número.

UNA ADVERTENCIA

Teniendo á diario en mi Gabinete víctimas de varios intrusos que sin conocimiento ni título que á ellos les autorice, se dedican á practicar operaciones dentarias, en demanda de alivio á los males causados, y para poner término á tal estado de cosas, por interés público y en prestigio de los que decerosamente hemos adquirido el título de Cirujano-Dentista, pongo en conocimiento de quien corresponda, que si hasta ahora, por mi mucha tolerancia he consentido tantos abusos, en lo sucesivo me verá obligado á denunciar ante los tribunales de justicia.—Luis Peraquí y Artacho.

NOTICIAS

Mañana domingo celebrará sesión en esta ciudad el Consejo de Administración de la Sociedad Hidro-Eléctrica del Agueda.

El joven é ilustrado abogado que durante su carrera habia obtenido innumerables matrículas de honor don Federico Camarasa Echarte, acaba de doctorarse con la calificación de sobresaliente por unanimidad, siendo muy felicitado por el tribunal examinador, por lo bien desarrollado del tema «La criminalidad en Europa».

Nosotros unimos á las ya recibidas, nuestra sincera felicitación.

Hemos recibido *El Bloque y La*

Asociación social, semanario y revista quincenal respectivamente, que se publican en Cáceres, con los que gustosos establecemos el cambio.

Ha trasladado su residencia á esta ciudad, nuestro buen amigo don Tomás Alonso Herrero.

LA GANADERA ESPAÑOLA

Sociedad de Seguros de Ganados.
Agente-José Ubeda-Lirio, 7.
Ciudad Rodrigo.

Han fallecido en esta ciudad: el día 24, doña Marcela Calzada, madre del repartidor de este semanario, y en la madrugada de hoy, el joven farmacéutico de Fuenteguinaldo don Francisco Pérez Hernández.

A las familias de los finados, enviamos nuestro más sentido pésame.

Se encuentra en esta ciudad, en donde pasará una temporada al lado de su familia, la bella señorita Luisa de Ojeto.

De regreso de la visita girada á sus posesiones, ha estado en esta ciudad el excelentísimo señor Marqués de Ivanrey, hospedándose en casa de su administrador nuestro particular amigo don Isidoro Bayón.

Desde uno de los balcones en que se hallaba el ilustre aristócrata, se fijó en un niño cojo que jugaba en la plazuela del Gobierno militar. Impulsado por nobles sentimientos bajó, acompañado del señor Bayón, é informado por la madre del niño de que le habian dicho que no tenía cura, le ofreció que en el momento que llegue á Madrid, hará las gestiones necesarias á fin de que sea admitido en el hospital del Niño Jesús, siendo de su cuenta los gastos que se originen hasta agotar el último recurso de la ciencia, para devolver al inútil la agilidad perdida.

Digna de alabanza es la acción ejecutada por el noble Marqués y su nombre será vendecido por la familia del paciente y por cuantos conozcan su meritorio proceder para con los necesitados.

Ayer salió en el sub-expres para Lisboa.

Nosotros le deseamos un feliz viaje y salud para que haga muchas obras de caridad.

En nuestro número anterior digimos que las fábricas de electricidad instaladas en esta ciudad no podían continuar suministrando fluido para el alumbrado público, en vez de decir la fábrica, toda vez que la que lo hacía era «La Concha». Don José Iglesias, dueño de la otra, ha hecho proposiciones al Ayuntamiento que no fueron admitidas por no agustarse al pliego de condiciones.

Con gran solemnidad se ha verificado en Santiago (Coruña), el día 27, el acto de descubrir la lápida que perpetuará el recuerdo del sabio médico, Rector que fué de aquella Universidad don Maximino Tejeiro, enviada por los santiagueses de la República Argentina.

Sírvale esta noticia de lenitivo á su hermano, nuestro querido amigo don Francisco.

D. BENIGNO BORRÓN DE CASTRO
Profesor de música, con certificado académico del Conservatorio de música de Madrid, dá lecciones de solfeo, canto, piano y armonía.

La sociedad de clases pasivas de esta ciudad, ha enviado 50 pesetas

para los damnificados por las inundaciones de Málaga y Cataluña.

Ha sido destinado al regimiento infantería de Toledo, número 35, el teniente coronel don Enrique Sanz Zurita, que actualmente desempeñaba el cargo de primer jefe de la Caja de Recluta de esta plaza, número 99; y para cubrir la vacante que éste deja, se destina á don Lino Galán Puig, teniente coronel del regimiento infantería de Toledo.

El Boletín Oficial de la provincia ha publicado la relación de los jueces y fiscales municipales, y sus suplentes, nombrados por la Audiencia del territorio.

Como adelantamos á nuestros lectores, para esta ciudad han sido nombrados: juez, D. Luis Domínguez Barés, y suplente D. Santiago Lopez Alvarez; fiscal, D. Angel Rodríguez Hernández y suplente D. Ramón Lopez Alvarez.

Se encuentran enfermos aunque no de gravedad afortunadamente, el señor don Santos del Blanco, canónigo de esta S. I. C. y doña Carmen Contreras, viuda de Sánchez-Manzano.

Después de pasar unos días entre nosotros, ha salido para Salamanca en donde presta sus servicios, nuestro amigo el capitán de Infantería don Prudencio Rodríguez Rivera.

Entre la gente política ha producido algún revuelo los nombramientos de jueces municipales.

Parece ser que ha habido alguna que otra sorpresa, y disgustos entre individuos pertenecientes á la misma familia política.

¡Qué le vamos á hacer! Paciencia y... tita.

Comprad el maravilloso número que publica *La Novela de Ahora* si queréis apreciar el florecimiento de la industria nacional, 30 céntimos.

CULTOS

Día 1.º de Diciembre.—Dominica 1.ª de Adviento—San Eloy y Santa Natalia.

La Misa y oficio Divino son de la Dominica, con rito semidoble y color morado.

Santa Iglesia Catedral—A las nueve misa conventual y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho y media misa parroquial y á las diez otra rezada.

Por la tarde á las cuatro y media fiesta mensual á Nuestra Señora del Rosario.

San Agustín—Continua la Novena á la Purísima.

San Isidoro—Por la tarde á las tres y media, fiesta mensual á Nuestra Señora del Casmen.

Paroquias—Misa conventual á las nueve.

SE VENDE la casa y fábrica de jabón, sita en esta ciudad, Puerta de Santiago, número 4.

Para precio y condiciones, dirigirse á los herederos de don Felipe Briega, ó al abogado don Pedro Dorado Cascón.

VENTA DE UNA PANERA

Se hace de la señalada con el número 29 de la calle de San Juan. Consta de planta baja y un piso. Para tratar, con Cesáreo Hernández Casfío en la dehesa de Valdelagna, Espeja.

SE ARRIENDA

un amplio local para panera ó almacén en la calle de Calduebla número 8. Darán razón Campo del Gallo, 5.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

Lo mejor para cortar las calenturas diarias, tercianas, cuartanas y otras formas de paludismo, según tiene ya comprobado, son las

PÍLDORAS FEBRÍFUGAS DE ANAYA

PUNTOS DE VENTA—DEPOSITO PRINCIPAL

D. FRANCISCO PEREZ MARTIN

ALBA DE TORMES

En esta ciudad: Farmacias del «Sol» y de G. Salicio, y Droguería de G. Camisón, al precio de 2'50 pesetas. caja de 40 píldoras.

(Véase la instrucción que acompaña á cada caja.)

TARJETAS POSTALES

Visitar el establecimiento de la **VIUDA É HIJOS DE CUADRADO**, Plaza Mayor, 22, donde encontrareis un inmenso surtido de ellas á precios sumamente económicos.

Interesante

Los enfermos que quieran consultar con el Profesor y Especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

Don Ceferino S. Domínguez

pueden hacerlo en Ciudad Rodrigo los Martes en la Fonda de Salgado.

Isidora Pérez

Hortaleza, 14 y 16, principal, derecha.—MADRID

Confección de toda clase de prendas para señoras y niños.

JUEGOS para NOVIAS, desde 50 pts. en adelante

Canastillas para recién nacidos

Vestidos, abrigos, blusas, faldas barreras y corsés

Para encargos entenderse con Don Agustín Pazos, (Fotografía Artística) Carniceros, 4, Ciudad Rodrigo

APIDAS Y PANTEONES

Se facilitan precios y catálogos, en el comercio de la

Viuda é hijos de Cuadrado Plaza Mayor, 22.—Ciudad Rodrigo.

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'25 pesetas se remite por correo y certificado.

Depositario en Salamanca, S. Primo Sánchez.

FARMACIA

J. G. SALICIO

JARABE DE HEMOGLOBINA

García Mayor

Medicamento muy recomendado para combatir la anemia, muy agradable al paladar.—Precio de la botella, 5 pts.

4 y 6.—Calle del Rollo.—4 y 6.

CIUDAD RODRIGO

Carreras Militares

Rua del Sol, 26.—Ciudad Rodrigo

Preparación completa para el ingreso en las distintas Academias

A CARGO DE

Don Justo Salvador Ucar

Capitán de Infantería,

ex-profesor de la Academia de su Arma.

Don Enrique Fernández Casas

Oficial 2.º de Administración Militar.

EL DIA 1.º DE SEPTIEMBRE DIERON PRINCIPIO LAS CLASES

Honorarios.—Preparación completa, 50 pesetas mensuales.—Asignatura suelta, 20 id. id.—Francés ó Dibujo, 10 id. id.—Huérfanos de Militar, preparación completa, 30 id. id.

NOVEDADES Y ARTICULOS DE FANTASIA

Manuel Sánchez Feijóo

CAMPO DEL LINO, 3.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento grandiosos surtidos en Guantes, Corbatería, Puntillas, Bordados y toda clase de adornos, ofreciéndolos al público á precios sin competencia.

GALONES PARA ABRIGOS ÚLTIMA NOVEDAD

COMODIDAD Y ECONOMÍA

Fábrica de Géneros de Punto á la medida.

SE FABRICAN CUANTO SE DESEE EN ARTICULO DE PUNTO INGLES

MEDIAS Y CALCETINES

con algodones especiales de Irlanda

garantizando calidad y colorido.

CAMPO DEL LINO NUM. 3—CIUDAD RODRIGO

EMULSION

Aceite de Hígado de Bacalao

con hipofosfitos de sosa y cal

recientemente preparada en la

Farmacia de G. SALICIO

Frasco grande 3 pesetas—Idem pequeño 1,50 idem.

Puntos de venta:—En la Farmacia del AUTOR y en las Droguerías de Don José Pérez Martín y Gregorio G. Camisón.